



Resolución Jefatural No. 132 -2014-AGN/J

Lima, 08 ABR 2014

VISTO, el Expediente N° 141260 sobre renuncia al cargo presentado por el servidor Jorge Andrés Revelo Caballero, personal nombrado de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el servidor Jorge Andrés Revelo Caballero, nombrado de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, presenta renuncia voluntaria por motivos de jubilación y a su vez solicita exoneración del plazo de ley, de treinta 30 días calendario, para ser aceptada al amparo del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, y el artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, la Jefatura Institucional considera procedente aceptar la renuncia solicitada por el servidor Jorge Andrés Revelo Caballero, así como exonerarle del plazo de treinta (30) días calendario para su aceptación, según las atribuciones conferidas en el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando al Informe N° 069-2014-AGN/OTA-OP y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, la Ley N° 29565 - Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, la renuncia del servidor Jorge Andrés Revelo Caballero, al cargo de Director de Programa Sectorial I, Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, exceptuándolo del plazo de Ley para su aceptación, dando término a la carrera administrativa al 01 de Abril del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUIÑA MINAYA
Jefe Institucional

